

DECRETO

14 FEB 2018
LANUS,
Nº 0486 -

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Carlos CROVELLA, Legajo Nº 13746/7,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Carlos CROVELLA, Legajo Nº 13746/7, D.N.I. Nº 11.798.035, categoría 18, con funciones de Inspector, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 34, Oficina 206; registrando una antigüedad de veintiocho (28) años, seis (06) meses y diecisiete (17) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2017 y seis (06) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

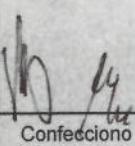
Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

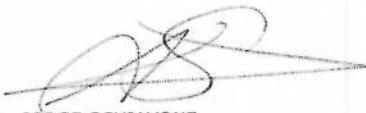
Director Gral.
de Recursos
Humanos


Confedeciono

DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO